



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Asunción, 13 de setiembre de 2016.

Expediente N° S-CD 16-5298

DICTAMEN N° 4 / 16-17

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de EQUIDAD Y GÉNERO, os aconseja la aprobación del Proyecto de Ley: "QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR UNA LEYENDA EN LUGARES PÚBLICOS Y VISIBLES QUE DIGA 'LA TRATA DE PERSONAS Y EN ESPECIAL CUANDO ES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ES UN CRIMEN EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DENÚNCIELO", que fuera remitido según Mensaje de la Cámara de Diputados N° 1.715 de fecha 24 de junio de 2016.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

EMILIA ALFARO DE FRANCO
Vicepresidenta

CARLOS FILIZZOLA
Presidente

ADOLFO FERREIRO
Relator

MIEMBROS/AS

LILIAN SAMANIEGO

BLANCA OVELAR

MIRTA GUSINKY

